

Núm. EXP: 56915
Núm. ITER: 1698041

**SEPARATA DE EXPROPIACIÓN DEL
PROYECTO NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA B.T.
Y CAMBIO DE TRAFIO DEL C.T.I. 14676
“BESTARD BAUZA”**

**FINCA SOBRE LA QUE SE SOLICITA LA IMPOSICIÓN FORZOSA DE
SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRÁNEO/AÉREO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

POLÍGONO 4 PARCELA 254

T.M. DE MARRATXÍ
MALLORCA

Palma de Mallorca, febrero de 2021

ÍNDICE

1 MEMORIA	3
1.1. ANTECEDENTES Y FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN.....	3
1.2. SERVIDUMBRE DE PASO AÉREO DE ENERGIA ELÈCTRICA	3
1.3. SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRÁNEO DE ENERGÍA ELÈCTRICA	4
1.4. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	4
1.5. TRAZADO DE LA INSTALACIÓN.....	5
1.5.1. Descripción trazado a expropiar	5
1.6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN	5
1.6.1. Características generales de la línea subterránea a 15 kV.....	5
1.7. TITULAR.....	6
1.8. SITUACIÓN	6
2 PLANOS	7
2.1. SITUACIÓN	7
2.2. SITUACIÓN CATASTRO.....	7
2.3. PLANTA GENERAL POLÍGONO 1 PARCELA 115	7
3 RELACIÓN DE BIÈNES Y DERECHOS AFECTADOS	8

1 MEMORIA

1.1. ANTECEDENTES Y FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN

EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., como responsable del mantenimiento y gestión de la red de distribución en Media Tensión de forma óptima y eficiente, tiene la obligación de atender la necesidad de suministro de sus clientes, proyectando las ampliaciones de líneas y modificaciones de red que sean necesarias para dar respuesta a estas demandas.

Por esto se redacta la presente separata sobre el PROYECTO NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE B.T. Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DEL C.T.I. 14676 "BESTARD BAUZA" situado en los términos municipales de Marratxí, en Mallorca, con objeto de definir el trazado, la forma constructiva y los materiales a emplear en la instalación.

1.2. SERVIDUMBRE DE PASO AÉREO DE ENERGIA ELÉCTRICA

Ocupación definitiva (m²):

Es el establecimiento de palos, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de estos palos, torres o apoyos fijos establecidos en el artículo 158.b del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Servidumbre de vuelo (m²):

El vuelo del cable sobre el predio sirviente establecido en el artículo 159.a del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Servidumbre de paso para vigilancia (m²):

Es el derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica y cortada de árboles, 158.c del RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

Ocupación temporal (m²):

Es la ocupación temporal de terrenos u otros bienes, si conviene, necesarios a las finalidades de vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y cortada de árboles, si fuera necesario, establecido al artículo 158.d del RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

Zona de influencia de la línea (ZIL m²) que comprende:

- Zona de protección respeto bosques, árboles y masas de árboles

Zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo, incrementada por una distancia de seguridad a lado y lado de esta proyección calculada de acuerdo con la Instrucción Técnica complementaria 07 (Art.12.1 de la ITC-07 del real Decreto núm 223/2008, 15 de febrero).

– **Zona de no Edificación: Edificios, construcciones y zonas urbanas**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, 1 de diciembre, no se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada para la distancia mínima de seguridad a lado y lado calculada de acuerdo de acuerdo con la ITC-07. (Art.5.12.2 de la ITC-07 del real decreto. Núm 223/2008, de 15 de febrero)

1.3. SERVIDUMBRE DE PASO SUBTERRÁNEO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica (SPS m²) se establece al artículo 159 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre y comprende:

- a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las otras características que señalen la normativa técnica y urbanística aplicable. Al efecto del expediente de expropiación y sin perjuicios del que se disponen cuando a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos entre los dos conductores extremos de la instalación.
- b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, si conviene necesarios a la finalidades indicadas den el párrafo c) anterior.

El artículo 5.1 de la ITC-06 del real decreto núm 223/2008, de 15 de febrero establece las limitaciones que produzcan la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica:

“...conforme a lo establecido en el artículo 162 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación de árboles y la construcción de edificios e instalaciones industriales a la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores, incrementada a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la amplitud de la canalización.”

1.4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 24/2013, de 26 diciembre del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 310 de 27.12.00).
- Real Decreto núm. 223/2008, de 15 de febrero, Reglamento sobre condiciones
- Técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y las suyas instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- Reglamento de Expropiación forzosa aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957.

1.5. TRAZADO DE LA INSTALACIÓN

1.5.1. Descripción trazado a expropiar

La obra a realizar se basa en la realización de una nueva Línea Subterránea de Baja Tensión y la sustitución del transformador del Centro de Transformación Intemperie existente 14676 con el fin de atender la solicitud de nuevo suministro por valor de 111,900 kW de potencia para las viviendas situadas en la URB. SON AMETLLERS, Afores de la parcela 409 a la parcela 420.

TRAMO SUBTERRÁNEO

El trazado de la nueva Línea Subterránea de Baja Tensión cruzará la parcela privada Pol. 4 Parc. 254 (Ref. Catastral: 07036A004002540000MT), tal y como se detalla en los planos adjuntos.

El tendido subterráneo constará de un único circuito y se realizará mediante cable XZ1 4x1x150 mm² Al a instalar, protegido con tubo hormigonado, con una longitud total de 0,145 km bajo zanja en acera de tierra de 0,135 km de longitud.

La superficie de ocupación temporal, áreas del trabajo será de 248,35m².

La superficie de afectación de construcción será de 316,37m².

1.6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

1.6.1. Características generales de la línea subterránea a 400 V

La línea objeto del presente proyecto de ejecución tiene como principales características las que se indican a continuación:

1.Tipo	Línea subterránea 400 V
2. Finalidad	Dar suministro a la nueva urbanización Son Ametller (Fase4) y vendrá alimentada des del C.T.I. 14676 "BESTARD BAUZA"
3.Origen	Inicio Pol. 4 Parc. 254 (Salida CTI 14676)
4. Final	Final Parcela Pol. 4 Parc. 254
5. Término Municipal afectado	Marratxí
6. Tensión	400 V
7. Longitud total Línea subterránea	0,145 km / La superficie de ocupación temporal, áreas del trabajo será de 248,35m ²
8. Número de circuitos	Un circuito
9. Número de cables	Tres por circuito
10. Material conductor	Aluminio

11. Sección conductores subterráneos	150 mm ²
12. Tensión del cable subterráneo	0,6/1 kV

1.7. TITULAR

El titular del presente proyecto será:

Razón social EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

Dirección C/ Ribera del Loira, nº 60

C.P. 28042

Población Madrid

Provincia Madrid

C.I.F. B82846817

1.8. SITUACIÓN

Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas en el término municipal de Marratxí, en Mallorca.

Su situación exacta figura en los planos adjuntos de situación y planta general.

TERMINO MUNICIPAL	PARCELA AFECTADA (m)
Marratxí	Polígono 4 Parcela 254

Palma de Mallorca, febrero de 2021



iplan
Jordi Masramon
gestión integral de proyectos

Llacuna, 161, 2.ª Planta Of. 3.ª - 08018 Barcelona
Teléfono: 93 309 13 37 - Fax: 93 309 17 50

Jordi Masramon Puigdomènech
Enginyer Tècnic Industrial, col·legiat nº 24.098

2 PLANOS

2.1. SITUACIÓN

2.2. SITUACIÓN CATASTRO

2.3. PLANTA GENERAL POLÍGONO 4 PARCELA 254

Palma de Mallorca, febrero de 2021



Llacuna, 161, 2.ª Planta Of. 3.º - 08018 Barcelona
Teléfono: 93 309 13 37 - Fax: 93 309 17 50

Jordi Masramon Puigdomènech
Enginyer Tècnic Industrial, col·legiat nº 24.098

3 RELACIÓN DE BIÉNES Y DERECHOS AFECTADOS

Número de finca proyecto	Ref. Catastral.	Polígono	Parcela	Termino municipal	Provincia	Uso principal	Superficie de servidumbre Paso	Superficie Servidumbre de Vuelo	Superficie de ocupación temporal Áreas de trabajo	Superficie de ocupación temporal accesos	Superficie de afección de construcción	Nº Apoyo	Superficie Ocupación Temporal Apoyo (m2)
1	07036A004002540000MT	4	254 1	MARRATXÍ	ISLAS BALEARES	AGRARIO	248,35 m ²	0,00 m ²	248,35 m ²	0,00 m ²	316,37 m ²	-	0,00 m ²

OCUPACIÓN DEFINITIVA: En el caso de la línea subterránea se considera una ocupación por la zanja a realizar.

SERVDUMBRE DE PASO: Corresponde a la superficie de servidumbre de paso para a vigilancia y conservación en una franja de 1,5 metros a lado y lado del eje.

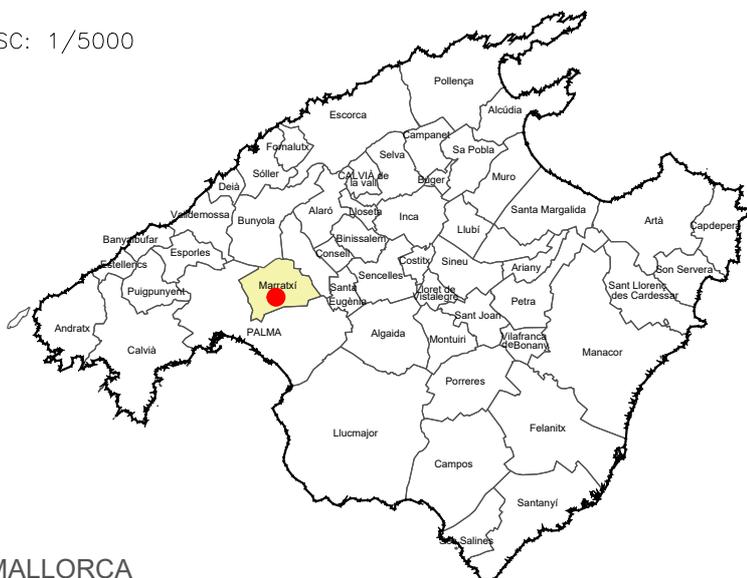
SERVIDUMBRE DE VUELO: Corresponde a la superficie de ocupación de los conductores en su máximo desplazamiento según el RLAAT a 15 °C y viento de 120 km/h.

ZONA DE INFLUENCIA: Corresponde al límite de construcción e edificación según el RLAAT a 5 metros des de la zona de vuelo de los conductores (Un = 15 kV).

OCUPACIÓN TEMPORAL: En aquellos casos en que no existan caminos municipales de acceso a las zonas de instalación de apoyos o que no se pueda aprovechar el corredor de servidumbre de paso por el vuelo de los conductores, será necesaria la ocupación de caminos particulares existentes y/o la creación de nuevos accesos con una anchura máxima de 4 metros.



ESC: 1/5000



MALLORCA



Llacuna, 161, 2.ª Planta Of. 3.ª - 08018 Barcelona
Teléfono: 93 309 13 37 - Fax: 93 309 17 50

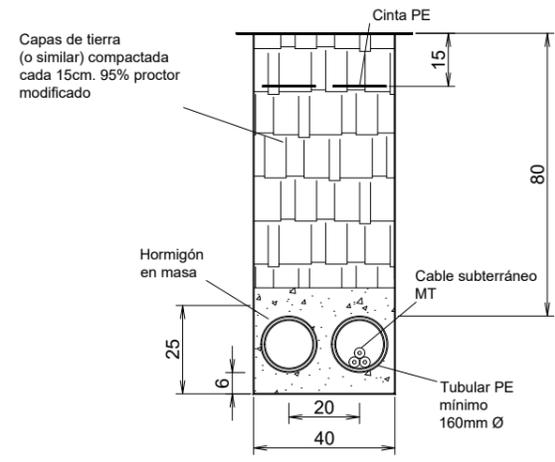
Jordi Masramon Puigdomènech
Enginyer Tècnic Industrial, col·legiat nº 24.098

SEPARATA DE EXPROPIACIÓN DEL PROYECTO NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA B.T. Y CAMBIO DE TRAFIO DEL C.T.I. 14676 "BESTARD BAUZA"

	Nº EXP:	56915	Nº ITER:	1698041	Fecha:	23/02/2021	
	Potencia:	---	C.T.:	14676	Formato:	DIN-A4	
	Promotor:	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.			Escala:	VARIAS	
	T.M. DE MARRATXI (MALLORCA)					Nº Plano:	1.2
	SITUACIÓN CATASTRO						



1 CIRCUITO EN TIERRA (2TH)



POLIGONO 4
PARCELA 254

POLIGONO 4
PARCELA 255

NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA B.T. 4x1x150mm² - ZANJA EN TIERRA - 145 Metros.

CAMBIO TRANSFORMADOR EN
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN
INTEMPERIE Nº14676



Llacuna, 161, 2ª Planta Of. 3ª - 08018 Barcelona
Teléfono: 93 309 13 37 - Fax: 93 309 17 50

Jordi Masramon Puigdomènech
Enginyer Tècnic Industrial, col·legiat nº 24.098

Aéreo Subt.	Sección	Montados (m)	Desmontados (m)	Retensados (m)	ZANJAS	Acera (m)	Vado (m)	Calzada (m)	TOTAL (m)
Subt.	4x1x150mm ²	145			Tierra	135			135
					Asfalto				
					Hormigón				
TOTAL CABLE		145			TOTAL (m)	135			135

SEPARATA DE EXPROPIACIÓN DEL PROYECTO NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA B.T. Y CAMBIO DE TRAFÓ DEL C.T.I. 14676 "BESTARD BAUZA"

	Nº EXP:	56915	Nº ITER:	1698041	Fecha:	23/02/2021
	Potencia:	---	C.T.:	14676	Formato:	DIN-A3
	Promotor:	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.			Escala:	1/500
	T.M. DE MARRATXI (MALLORCA)					
PLANTA GENERAL POLÍGONO 4 PARCELA 254 Y 255 2/2					Nº Plano:	2.2

TERMINO MUNICIPAL: MARRATXI
 TIPO DE TERRENO: AGRARIO
 REFERENCIA CATASTRAL: 07036A00400254
 FINCA 1
 POLIGONO: 4
 PARCELA: 254

PROPIETARIO: PEDRO ROTGER CAIMARI
 DIRECCIÓN: -

	LÍMITE PARCELA	
	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL ÁREAS DE TRABAJO	248,35m ²
	SUPERFICIE DE AFECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	316,37m ²